



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 131-2025-CFCC

Bellavista, marzo 25, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente **Nº E2053704** de fecha **02/12/2024**, presentado por el señor **SOLANO ARIAS DIEGO ENRIQUE** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2022-04 para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU de fecha 27.11.2024, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Primera Disposición Transitoria dispone que los expedientes de Grados y Títulos que se encuentren en trámite, se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 061-2025-R de fecha 12.03.2025, se aprueba la "Directiva de Ciclo Taller para la Obtención de Título Profesional, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor" de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº N°097-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 25.08.2022, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado **"POLITICAS DE VENTAS Y COBRANZAS EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA NADALCO SAC 2019 - 2021"**, procediendo su inscripción en el **CICLO TALLER DE TESIS 2022-04** de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 006-2022-04 del 05 de OCTUBRE del 2022, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de CATORCE (14);

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL Nº 021-2025/CGT/FCC**-Titulación Con Ciclo de Tesis 2022-04 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 24 de febrero de 2025, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **SOLANO ARIAS DIEGO ENRIQUE** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria del 25 marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expediente de Don **SOLANO ARIAS DIEGO ENRIQUE**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2022-04**.
2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

Regístrese y comuníquese.